



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0253 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 24 de mayo de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión de Salud, consistente en lo siguiente:

UNO.- Que se oficie por el Sr. Intendente Regional de Tarapacá al Servicio de Salud Iquique a fin de que se remita formato digital o electrónico todos los antecedentes de las licitaciones de los proyectos sobre construcción de las postas de salud rural de Chanavayita y de Pisagua;

DOS.- De la misma manera se solicita que se ordene instruir sumario administrativo por parte del Sr. Intendente Regional de Tarapacá a fin de que la autoridad sectorial esclarezca los hechos relacionados con el debido cumplimiento de la labor de supervigilancia y control de las obligaciones suscritas por la empresa contratista y la eventual responsabilidad administrativa imputable a los funcionarios profesionales encargados, en lo atinente a la construcción de la posta de Pisagua;

TRES.- Que se oficie por el Sr. Intendente Regional de Tarapacá al Servicio de Salud, en cuanto a requerir que dicho servicio le exija a la empresa que se adjudicó las obras de urbanización del Hospital de Alto Hospicio, financiadas con recursos FNDR, adopte todas las providencias necesarias tendientes a conservar estas obras hasta que se ejecuten las relativas a la construcción del Hospital de Alto Hospicio; y

CUATRO.- De la misma manera, se hace presente que se abordará en una próxima Sesión de la Comisión, todo lo concerniente al estado de avance y desarrollo de la fase de estudios preinversionales, relacionada con el proyecto sobre Centro Oncológico para Tarapacá.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; y Pedro Cisternas Flores.

No se registra el voto de la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade y Rubén Berríos Camilo, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 30 de mayo de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA